



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-425406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 120/2025-CCI

SALTA, 05 de noviembre de 2025

Expte. 40/2025-CI-UNSa

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 3002/0 dirigido por NURIA MACARENA RODRIGUEZ;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y la correspondiente rendición presentada, dejando constancia que el control de la Rendición de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 348/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2024 hasta el monto de \$ 115.000 (pesos, ciento quince mil) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 53.000 (pesos, cincuenta y tres mil) correspondiente a comprobantes presentados que no se ajustan a la normativa vigente;

Que la docente/investigadora presenta descargo a las observaciones realizadas;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 082/2025 de fecha 15 de octubre de 2025, aconseja aceptar el descargo presentado por la investigadora;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 082/2025;

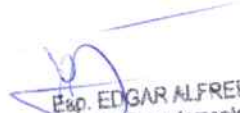
EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

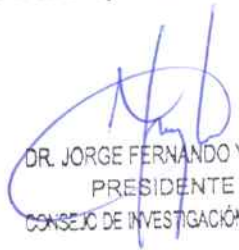
(en su Novena Reunión Ordinaria de fecha 05 noviembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 3002/0, dirigido por NURIA MACARENA RODRIGUEZ, DNI N° 36.346.715, por el monto de \$ 168.000 (pesos, ciento sesenta y ocho mil).

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Exp. EDGAR ALFREDO PUCA
Jefe del Departamento Contable
Consejo de Investigación - UNSa


DR. JORGE FERNANDO YAZLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA